

ESCANEADO



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.887/2013.

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario señor Reinaldo Rojas Núñez.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Fecha | Días Pendientes |
|--|---------|------------------------------|-----------------|
| REINALDO ROJAS NUÑEZ Técnico de Obras | 2 | 12 y 13 de Noviembre de 2013 | 1 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

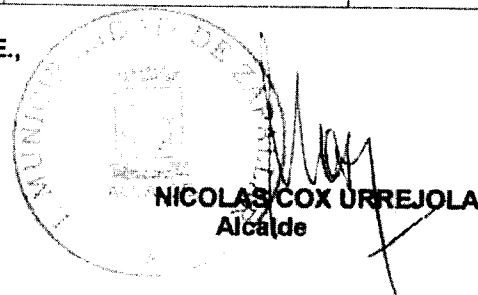
ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION

- 1- RECURSOS HUMANOS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUN / SEC / ffd.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde